Numero 76 — Publicacion mensual — FEBRERO 1951

BOLETIN

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA, EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR — Sac Postal N° 20 — Teléfono CA 48.97 — TOULOUSE Francia

VAMOS AL CONGRESO

El IV° Congreso de la Unión General de Trabajadores de España en el exilio, se celebrará en Toulouse los dias 2-3 y 4 del próximo mes de Marzo.

Nuestra organización con plena conciencia de sus deberes y con un sentido exacto de la función que tiene encomendada, se reune en comicio público para analizar las derivaciones que la situación internacional han hecho recaer sobre nosotros, estudiando al mismo tiempo, la politica que la Unión General de Trabajadores debe seguir y el criterio que la Unión General considere necesario defender.

No se nos oculta el hecho altamente significativo que representa convocar el IV° Congreso de la Unión General de Trabajadores precisamente en los momentos en que las democracias, dominadas por su deseo de defenderse de la politica torpe y suicida que realiza la iglesia staliniana, han adoptado resoluciones cuyas derivaciones —señaladas en los párrafos precedentes— son la causa de la obra de inquietud y de zozobra que domina el pensamiento de algunos compañeros nuestros.

Como tenemos plena confianza en el sentido que caracteriza las aportaciones al acerbo común de la Organización de nuestros compañeros, es por lo que, con la tranquilidad que nos dá en sentido de responsabilidad, acudimos ante el IV° Congreso de la U.G.T., a discutir los problemas que nos son comunes en nuestro condición de trabajadores y aquellos otros indeclinables que nos interesan como ciudadanos de España.

El IV° Congreso de la U.G.T. analizará las gestiones realizadas por la C.E. para impulsar el desarollo de una politica de educación y de cultura que posibilite a nuestros afiliados aprovechar todas las horas del exilio, para perfecionar sus conocimientos y estar en condiciones de poder ser mañana, servidores conscientes de la Organización cuyos principios doctrinales defendemos.

El Congreso conocerá y valorará en su justa medida lo que representa para el presente y futuro de la U.G.T. su incorporación con plenitud de derechos a la C.I.O.S.L. Esta incorporación, al amparo de la cual podemos nosotros intervenir fijando nuestro criterio sobre los problemas que preocupan el Movimiento Obrero Mundial, significan —como en su dia advertimos— el reconocimiento de la personalidad colectiva de la UNION GENERAL DE TRABAJADORES ganada a costa de sacrificios que no fueron igualados por ningún movimiento obrero de no importa que pais.

El Congreso analizará la forma en que la C.E. ha cumplimentado los acuerdos que fueron adoptados en el anterior Congreso, relacionados con el problema politico español. En las páginas de la Memoria que se envia a las Secciones, están los testimonios escritos de cuales han sido las gestiones de la C.E. para colaborar con devoción extraordinaria al triunfo de la resolución pública que en su dia aprobó el P.S.O.E. en su Congreso. Como lo están tambien las gestiones por la C.E. realizadas tendentes a impedir que se le concediera ayuda económica positiva a Franco y aquellas encaminadas a reducir a la mínima expresión las decisiones que la G.N.U. adoptó en su desdichada Asamblea última.

El Congreso, despues de examinar lo que se ha hecho y examinando a su vez con la conciencia que caracteriza a nuestros hombres, la situación internacional, fijará con absoluta libertad —como siempre— la posición de la Unión General de Trabajadores en la politica que la U.G.T. debe desarrollar y los medios de que piensa valerse para hacerla triunfar.

Vamos pués al Congreso satisfechos del deber cumplido, y vamos al Congreso seguros y tranquilos de que la Unión General de Trabajadores, sabrá sobreponerse a todas las adversidades fijando con absoluta claridad su pensamiento politico con la esperanza de que sea compartido, defendido y apoyado por cuantos organismos españoles enemigos del totalitarismo ansien la Liberación de nuestra Patria asegurando el libre ejercicio de nuestros derechos sindicales y politicos.

El Tercer Congreso de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio, celebrado en Toulouse en el mes de Enero de 1949, eligió para ocupar los cargos de la Comisión Ejecutiva a los siguientes compañeros: Presidente, TRIFON GOMEZ SAN JOSE; Vicepresidente, INDALECIO PRIETO TUERO; Secretario general, PASCUAL TOMAS TAENGUA; Secretario Adjunto, MANUEL MUIÑO ARROYO; Tesorero, MIGUEL CALZADA SAN MIGUEL; Vocal 1°. RODOLFO LLOPIS FERRANDIZ; Vocal 2°. JOSE BARREIRO GARCIA; Vocal 3°. ARSENIO JIMENEZ BELTRAN; Vocal 5°. ANDRES SABORIT COLOMER y Vocal 6°. SALVADOR MARTINEZ DASI.

Cómo ya ha sido hecho público, ha dimitido su cargo de Vicepresidente, el compañero Indalecio Prieto Tuero.

Recordamos a cuantos corresponsales y tesoreros están atrasados en las liquidaciones de nuestro BOLETIN, procuren ponerlas al dia dentro del presente mes, habida cuenta de los aumentos en el precio del papel, y la disminución de donativos, pués en el mes de Enero solo hemos recibido como donativos para el BOLETIN 300 francos de la Sección de Die (Drome-Ardéche) y las necesidades de la Administración no admiten espera, por lo que la liquidacion de los atrasos es la medidad eficaz para hacer frante a la situación.

Para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española se han recibido el pasado mes de Enero los donativos de 500 francos del compañero Esteban Coca, de Frontón (Haute Garonne) y 250 francos del compañero Lavin, de Haute Rhin.

LA LEGISLACION SOCIAL FRANCESA

Por que interesa a un importante numero de compañeros nuestros, publicamos hoy en nuestro Boletin, dos leges francesas, que consideramos deben leer nuestros compañeros y muy especialmente los de los distintos Comités, y tambien cuantos crean que por su salidad de mutilados o inválidos les pueda interesar.

Los compañeros que relación con éstas leyes quieran hacer alguna consulta, deben dirigirse por el conducto regula orgánico a los respectivos Comités Departamentales de S.D.E. que los pondrán en relación con el Comité Central, a los efectos que les puedan interesar. Las dos leyes a que hacemos mención son las siguientes:

LOI n° 49-1094 du 2 août 1949 ayant pour objet de venir en aide à certaines catégories d'aveugles et de grands infirmes.

L'Assemblée nationale et le Conseil de la République ont délibéré,

L'Assemblée nationale a adopté,

Le Président de la République promulgue la loi dont la teneur suit :

Art. 1er. — La présente loi a pour objet :

a) D'instituer la protection sociale des aveugles et des grands infirmes civils qui, sous les réserves fixées par l'article 4 de la présente loi, ne bénéficient pas d'une pension en vertu d'une législation particulière ;

b) De fixer les conditions dans lesquelles cette protection doit être assurée.

Art. 2. — Peuvent bénéficier des dispositions ci-après les personnes dont l'infirmité, congénitale ou acquise, entraîne au moins 80 p. 100 d'incapacité permanente.

Ce pourcentage d'incapacité est déterminé, d'après la nature de l'infirmité, suivant le barème indicatif d'invalidité prévu par le quatrième alinéa de l'article 9 de la loi du 31 mars 1919 sur les pensions militaires.

Art. 3. — Pour bénéficier des dispositions de la présente loi, les intéressés doivent avoir fait l'objet d'une déclaration à la mairie de la commune de leur résidence. Cette déclaration, dont il sera délivré récépissé, est faite, une fois pour toutes, par l'infirme lui-même ou par ses parents ou par toute autre personne qui en a la charge ou la garde.

La déclaration est obligatoire pour les mineurs et pour les incapables susceptibles de bénéficier de la présente loi : y sont tenus soit les parents, soit le tuteur, soit la personne ayant la charge ou la garde du mineur ou de l'incapable. L'absence de déclaration pour les mineurs ou pour les incapables, dans un délai de trois mois à compter de la date de publication du règlement d'administration publique prévu par l'article 20 ci-après ou de la date à laquelle l'invalidité permanente a été constatée, si elle est survenue postérieurement, est sanctionnée par une amende de 100 à 600 francs.

Art. 4. — Une carte d'invalidité est délivrée aux bénéficiaires de la présente loi par le préfet, sur l'avis conforme de la commission cantonale d'admission au bénéfice des lois d'assistance.

Appel des décisions de la commission cantonale peut être porté soit par le postulant, soit par le préfet, devant la commission départementale d'admission au bénéfice des lois d'assistance.

Les décisions de la commission départementale sont susceptibles de recours dans les mêmes conditions devant la commission centrale d'admission au bénéfice des lois d'assistance.

Les commissions se prononcent en outre, s'il y a lieu, sur l'admission au bénéfice des avantages prévus par la présente loi dans le cas où le bénéficiaire est dans l'obligation de recourir, d'une manière constante, à l'assistance d'une tierce personne.

Lorsqu'elles statuent sur les matières faisant l'objet de la présente loi, les diverses commissions d'assistance sont complétées, à titre consultatif, par un ou plusieurs médecins experts désignés par le préfet, pour les commissions cantonales et départementales, et par le ministre de la santé publique et de la population pour la commission centrale.

Un règlement d'administration publique fixera les modalités de fonctionnement des commissions et, notamment, les conditions das lesquelles il sera procédé à l'examen des postulants par les médecins experts.

Toute personne faisant indûment usage de la carte d'invalidité sera punie d'une amende de 5.000 à 20.000 francs. En cas de récidive, une peine de six jours à un mois de prison pourra en outre être prononcée.

Art. 5. — Sous réserve des dispositions de l'article 14, les aveugles et grands infirmes visés par la présente loi reçoivent une pension dont le montant est égal à celui de l'allocation accordée aux vieux travailleurs salariés et à laquelle s'ajoute, pour ceux qui ont besoin de l'aide constante d'une tierce personne, la majoration prévue à l'article 20 *bis* modifié de la loi du 14 juillet 1905.

Art. 6. — Un règlement d'administration publique déterminera, en s'inspirant des dispositions de l'ordonnance du 3 juillet 1945 sur la protection sociale des aveugles, les conditions dans lesquelles les infirmes et malades chroniques puevent recevoir une formation professionnelle les préparant à un métier compatible avec leur état.

Art. 7. — L'article 4 de l'ordonnance du 3 juillet 1945 est modifié comme suit:

« *Art.* 4. — Les aveugles et grands infirmes se livrant à un travail effectif comportant une rémunération au moins égale au quart du salaire départemental de base servant pour le calcul des allocations familiales et de salaire unique, ou ceux qui, ayant fait leur apprentissage ou leur rééducation, justifient ne pouvoir travailler effectivement pour une cause de force majeure, reçoivent une allocation mensuelle de compensation égale à la moitié du salaire départemental susvisé.

« Pour bénéficier de cette allocation qui ne peut en aucun cas se cumuler avec la majoration servie dans les conditions prévues à l'article 20 *bis* de la loi du 14 juillet 1905, les aveugles et grands infirmes doivent ne pas disposer de ressources supérieures, non compris les prestations familiales, au total que représentent le salaire départemental de base et ladite allocation de compensation ».

Art. 8. — Par dérogation à la réglementation en vigueur en matière de marchés de fournitures, les services et établissements publics de l'Etat, des départements et des communes et les entreprises nationalisées devront, au profit de tous les travailleurs aveugles, traiter par priorité avec le comité central pour les aveugles travailleurs pour la fourniture des objets dits « de grosse brosserie » et ne pourrotn faire appel à d'autres fournissuers qu'en cas de refus dudit comité.

Un arrêté conjoint des ministres du travail et de la sécurité sociale, de la santé publique et de la population, de l'industrie et du commerce, des finances et des affaires économiques déterminera les conditions d'application du présent article.

Art. 9. — Sont abrogées les dispositions du décret du 1er juillet 1942 interdisant aux aveugles et grands infirmes l'accès du professorat dans les établissements d'enseignement public.

Art. 10. — Le règlement d'administration publique prévu à l'article 6 de la présente loi fixera le montant et les modalités d'attribution de l'allocation accordée aux parents d'enfants de moins de quinze ans infirmes, aveugles, sourds-muets et inadaptés mentaux, lorsqu'ils sont soumis à des soins appropriés à leur état ou à un régime d'instruction spécial.

Art. 11. — Sous réserve qu'ils ne bénéficient pas par ailleurs, au titre d'une autre législation, des prestations familiales instituées par la loi du 22 août 1946, les invalides mariés ou chargés de famille visés par la présente loi ont droit, en plus de la pension prévue à l'article 5 qui précède, auxdites prestations. Celles-ci sont à la charge de l'Etat.

Art. 12. — Les titulaires de la carte d'invalidité instituée par l'article 4 de la présente loi ont droit aux places réservées dans les chemins de fer, le métropolitain et les transports en commun, dans les mêmes conditions que les mutilés de guerre.

Art. 13. — Lorsque les intéressés bénéficient de ressources professionnelles ou d'autres ressources professionnelles ou d'autres revenus, le règlement d'administration publique prévu à l'article 6 de la présente loi fixera les conditions dans lesquelles ces ressources ou revenus seront déduits des avantages accordés par les articles 5, 6, 7, 8, 9 et 10 de la présente loi.

Si l'intéressé exerce une activité professionnelle, l'application du règlement précité aux ressources provenant de cette activité ne pourra, en aucun cas, entraîner la suppression totale de la pension.

Art. 14. — La pension et la majoration fixées à l'article 5 ci-dessus complètent, éventuellement, dans la limite prévue au même article, les pensions auxquelles ouvre droit l'infirmité au titre d'une législation particulière.

Art. 15. — Les dépenses résultant de l'application de la présente loi sont réparties entre l'Etat, les départements et les communes dans les conditions fixées par le décret du 30 octobre 1935 sur l'unification et la simplification des barèmes d'assistance.

Art. 16. — Il est ouvert au ministre de la santé publique et de la population, au titre du budget général (services civils) pour l'exercice 1949, en addition aux crédits ouverts par la loi n° 48-1992 du 31 décembre 1948 (dépenses ordinaires civiles), modifiée par la loi n° 49-569 du 20 avril 1949 et par des textes spéciaux, un crédit de 650 millions de francs qui sera réparti par décret entre les chapitres 415 : « Assistance aux vieillards, aux infirmes et aux incurables » et 416 : « Protection sociale des aveugles » du budget de la santé publique et de la population.

Art. 17. — Sur les crédits ouverts au ministre des finances et des affaires économiques au titre du budget des finances et des agaires économiques (I. — Finances) pour l'exercice 1949 par la loi n° 48-1992 du 31 décembre 1948 et par des textes spéciaux, une somme de 350 millions de francs est définitivement annulée aux chapitres ci-après :

Chap. 081. — Pensions d'invalidité	100.000.000 F.
Chap. 053. — Intérêts des bons du Trésor à court terme et valeurs assimilées	250.000.000 F.
Total	350.000.000 F.

Art. 18. — Sur les crédits ouverts à la présidence du conseil, au titre du haut commis-

Recordamos a todos los compañeros que la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. y el Comité Central de S.D.E., tienen Apartado propio en la Administración de Correos de Toulouse, y por tanto, toda la correspondencia que se remita a ambos organismos, debe ser enviada a: SAC POSTAL nº. 20, Toulouse (Haute Garonne), siendo una mayor facilidad para la recepción, por lo cual esperamos que sea tenida en cuenta ésta advertencia.

LA SUSCRIPCION PRO ESPAÑA

Durante el pasado mes de Enero, la suscripción Pro España, ha tenido un desenvolvimiento digno de anotarse por que significa cómo periódicamente, Grupos y Secciones, vienen de manera regular a engrosar la suscripción lo que prueba la atención permanente que prestan al cumplimiento de este deber.

Encabeza la suscripción de Enero el Comité de Solidaridad de Mejico, que ha recaudado de los afiliados a la U.G.T., P.S.O.E. y JJ. SS. exilados en aquella Republica, y nos ha remitido 79.426 francos.

Va en segundo lugar con su regularidad acostumbrada y su ritmo recaudatorio sostenido, el Grupo de la Seine, que nos ha enviado 9.025 frs; de cuotas suplementarias y 1.050 de cuotas voluntarias, lo cual suma 10.075 francos.

El tercer lugar de la lista de Enero, corresponde a la Sección de Arles (Bouches du Rhone) que no debilita su ritmo recaudotorio mensual cómo lo prueban las siguientes aportaciones: José Rives, Alventosa, Vicente Forcada, Juán Rodriguez y Conchita Planesas 600 frs. cada uno; Francisco Gil, Pedro Berzosa, Andrea Franco, Justo Piñas, Ulpiano Alonso y Juán Teno, 500 frs. cada uno; Ignacio Díaz y Manuel Pinillo 400, cada uno Lorenzo Parejo, Nicolás Sisvestre, Mariano Abadías Suárez y Un simpatizante 300, cada uno; Claudio Alonso 250; Ramón Liaño y Juán Pujol 200, cada uno y Elena Felipe y Juán Pujol, hijo, 100 cada uno, hacen un total de 8.550 francos.

El cuarto lugar en Enero, corresponde a la Sección de Vert le Grand (Seine et Oise) que cómo las anteriores realiza un esfuerzo sostenido habiendonos enviado ésta vez 4.000 francos.

El Secretariado Profesional de Ferroviaros, ha seguido su actividad recaudatoria y el compañero León Riaza, nos ha remitido dicha recaudación correspondiente a Enero, que ha sido la siguiente: del Tarn, compañeros franceses 400; Eduardo Gonzalez, Bernabé Gonzalez, Francisco Molina, Miguel Muñoz y Noverio 100, cada uno; Sánchez del Pozo 60; Juán Piñeiro, José Vazquez, Monserrat, Pedraza, Francisco Uson, Roque Navarro, Patricio Lafuente, Francisco Ason, Ramón Gonzalez y José Roche, 50 cada uno; del Gard, Ricardo y Fermín Fernández 200 cada uno; del Doubs, Crescencio Hernández 200; Luis García, José Luis Rodriguez, Francisco Vila y Ana Gomarra 50, cada uno; de Haute Garonne, Manuel Gonzalez 100; Antonio Pallarés y Mariano Oliván 50 cada uno suma todo 2.500 francos.

La Sección de Villefranche, en el Departamento del Rhone, nuevamente ha enviado sus aportaciones ésta vez con el siguiente detalle: Francisco Ternero Bautista 300; José Figairo Somoza, Domingo López Linares, Francisco Ortega Caño y José Rodriguez Francés 200, cada uno; Raúl Sancha, Dimas Olmo Granero, Bartolomé García Sánchez y Manuel Peñarroya Dols 150, cada uno y Ramón Jordá Ruana, Juán Segovia Sánchez, Leandro Esperones Boigas, Marcos Solán García y Rosa García 100 cada uno, suman 2.200 francos.

El Grupo Departamental de Haute Rhin, nos ha enviado de la Sección de Ottmarshein, Rosendo García 450; Hernández 300, Davila, Medina y Díaz 200, cada uno y Ruiz 15, que con 790 de la Sección de Mulhouse, hacen un total de 2.155 francos.

El Departamental de Basses Pyrenees, nos ha enviado de la Sección de Pau; José Fernández 300; Cipriano Sáez 275; Manuel Cortés y Benito Alonso 200, cada uno; Julián Díaz 160; Angel Arias e hijos de Fadon 100 cada uno; Antonio Gancedo 80; Madame Ferrán 60; Francisco Abadía 25 y Sección del P.S.O.E. de Olorón 500, suma todo 2.000 francos.

El grupo U.G.T. en Force Ouvriére, del Seine Inférieure, nos ha enviado 2.000 francos.

El Grupo Departamental del Ariége, nos ha enviado 1.200 francos de la Sección de Mirepoix y 500 de un compatriota residente en Tarsacón, lo cual suman 1.700 francos.

El Grupo Departamental del Ain, siguiendo su norma consecuente nos ha enviado en Enero, Benito Feijoó, Esusebio Muñoz y Tomás Muñoz 300 cada uno; Diego Gámez é Ignacio Sánchez 150 cada uno; Bartolomé Vaquero 105 y Angel Cabrera y Tomás Muñoz, hijo 100, cada uno, hacen un total de 1.505 francos.

La Sección de Tours, del Grupo de Indre et Loire, continuando su norma regular nos ha enviado: Daniel Díaz Antuña 200; Domingo Alvarez y Ramón Castán 150, cada uno; Salvador Albelo, Luis Ochoa, Julio Martín Pascual, Gaspar Hernández García, Jesús Calvet, Cándido Luanco, Gonzalo Luanco, Antonio Guirao Carvajal y José Ramón Alegre, 100 cada uno y Cipriano Rico 50, hacen un total de 1.450 francos.

Del Grupo Departamental de Haute Garonne, hemos recibido 1.145 frs. de la Sección de Toulouse y 250 de la Sección de Marignac, lo que suma 1.395 francos.

La Sección de Lisieux, del Departamental de Calvados, nos ha remitido 1.300 francos.

La Sección de Lisieux, del Departamental de Calvados, nos ha remitido 1.300 francos.

La Sección de Brassac (Tarn et Garonne) nos ha enviado 1.000 francos.

La Sección de Villefranche du Perigord (Dordogne), nos ha enviado: De la caja de la Sección 300; Plaza 200; Simón, Pardo, Muñoz, Hernández y Sánchez 100 cada uno totalizan 1.000 francos.

Grupo Departamental del Jura, enviado por los compañeros residentes en Morez: José Gadella, Pilar Fajardo, Angeles Roy, Maria Lorente, Juán Serrano, Juán Roche y Rosa Gadella 100, cada uno, suman 700 francos.

El Grupo de Belfort, nos ha remitido de Isidro Montañés 500 y de J. Pérez Rivas 200, en total 700 francos.

El Grupo Departamental del Indre, de una recaudación hecha en una reunión nos ha enviado 600 francos.

El Grupo Departamental de Basses Alpes, nos ha remitido 540 francos.

La Sección de Die, del Drome-Ardéche, nos ha enviado 500 francos.

La Sección de Nogent (Loiret) 480 francos.

La Sección de Cahors (Lot): Ruiz 200; Castresana 100; Torres 75; y Ortega y Carrizo 50, cada uno, suman, 475 francos.

La Sección de Barjols (Var) 300 francos. La Sección de Nevers (Nièvre): Báscones, Olmo y M. Díaz 100, cada uno suman 300 francos. El compañero Zapico, de Hautes Alpes 300 francos. Amador de la Fuente, de Riouperoux (Isére) 200 francos y José Navarro, de Douai (Nord) 50 francos.

Asciende lo recaudado en el pasado mes de Enero, a CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS UN FRANCOS.

---

sariat au ravitaillement, par la loi n° 48-1992 du 31 décembre 1948 et par des textes spéciaux, une somme de 300 millions de francs est définitivement annulée. Cette annulation sera répartie par décrets entre les différents chapitres de ce budget.

Art. 19. — La procédure prévue au titre II de la loi du 14 juillet 1905 est applicable aux demandes tendant à obtenir le bénéfice de la pension prévue à l'article 5 ci-dessus.

Art. 20. — Un règlement d'administration publique pris après avis de la section permanente du conseil supérieur de l'assistance de France déterminera les mesures nécessaires pour assurer l'application de la présente loi.

Art. 21. — Toutes dispositions contraires à la présente loi sont abrogées.

La présente loi sera exécutée comme loi de l'Etat.

Fait à Paris, le 2 août 1949.

Par le Président de la République :

VINCENT AURIOL.

Le président du conseil des ministres,

HENRI QUEUILLE.

Le garde des sceaux, ministre de la justice,

ROBERT LECOURT.

Le ministre de l'intérieur,

JULES MOCH.

Le ministre des finances et des affaires économiques,

MAURICE PETSCHE.

Le ministre de l'éducation nationale,

YVON DELBOS.

Le ministre des travaux publics, des transports et du tourisme,

CHRISTIAN PINEAU.

Le ministre de l'industrie et du commerce,

ROBERT LACOSTE.

Le ministre du travail et de la sécurité sociale,

DANIEL MAYER.

Le ministre de la santé publique et de la population,

PIERRE SCHNEITER.

LOI n° 49-1095 du 2 août 1949 étendant le bénéfice de l'allocation aux vieux à certaines catégories.

L'Assemblée nationale et le Conseil de la République ont délibéré,

L'Assemblée nationale a adopté,

Le Président de la République promulgue la loi dont la teneur suit :

Art. 1er. — Le deuxième alinéa de l'article 33 de la loi n° 46-1146 du 22 mai 1946, portant généralisation de la sécurité sociale, est abrogé et remplacé par les dispositions suivantes :

« Toutefois un décret pourra, avant le délai prévu à l'alinéa précédent, rendre les dispositions de la présente loi, visant l'allocation aux vieux, applicables aux conjointes ou veuves de salariés ainsi qu'aux femmes de salariés se trouvant divorcées, séparées, abandonnécesp ar leur conjoint ou dont le conjoint salarié est disparu, lorsqu'elles ont élevé au moins cinq enfants dans les conditions prévues à l'article 18 de la loi n° 48-1306 du 23 août 1948 portant modification du régime de l'assurance vieillesse ».

Art. 2. — Un décret, pris dans les trois mois, contresigné du ministre du travail et de la sécurité sociale, du ministre des finances et des affaires économiques, du ministre de la santé publique et de la population et, en ce qui le concerne, du ministre de l'agriculture, déterminera la date et les modalités d'application de l'article 1er de la présente loi.

La présente loi sera exécutée comme loi de l'Etat.

Fait à Paris, le 2 août 1949.

Par le Président de la République :

VINCENT AURIOL.

Le président du conseil des ministres,

HENRI QUEUILLE.

Le ministre des finances et des affaires économiques,

MAURICE PETSCHE.

Le ministre de l'agriculture,

PIERRE PFLIMLIN.

Le ministre du travail et de la sécurité sociale,

DANIEL MAYER.

Le ministre de la santé publique et de la population,

PIERRE SCHNEITER.

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

ARIEGE

La Sección de Tarascón, ha celebrado asamblea ordinaria el pasado dia 21 de Enero, tratanto la gestión del Comité, que fué aprobada, asi como las cuentas, quedando la Asamblea enterada de la correspondencia recibida y enviada. Fueron elegidos para ocupar los cargos del Comité, los siguientes compañeros: Presidente, Aquilino Alonso Presa; Secretario, José Mariné Paloma; Tesorero, Jesús Vinuesa Torres y vocal, Luis Ramón Pardiñas. La correspondencia al Secretario, 12, rue Saurat, Tarascon (Ariège).

BELFORT

El dia 21 de Enero se reunió el Grupo Departamental de este Territorio, en asamblea general, tratado lo relacionado con las propuestas a presentar para el IV Congreso de la U.G.T., aprobándose una que se acordó remitir a la C.E. Tambien se trataron diferentes asuntos de carácter orgánico, aprobandose dar ingreso al compañero Matias Coll, y considerar como bajas a Pascual Dato, Diego López y Amado Vegas, el primero por moroso, el segundo por haber marchado a España, y el tercero, por incompatibilidad con nuestra organización. Por traslado a otros localidades se concedieron las bajas de dos compañeros.

CANTAL

La Sección de Mauriac, celebró asamblea general ordinaria el dia 24 de Diciembre pasado, tratandose en la misma diferentes asuntos de carácter orgánico que fueron resueltos y terminados los cuales, se pasó al nombramiento de los compañeros del Comité resultando elegidos los siguientes: Presidente, Joaquin Vega; Secretario, Manuel Aranzueque; Tesorero y Delegado de S.D.E., José Expósito y vocal Federico Escobedo. La correspondencia de la Sección al Secretario, Impasse Saint Luc, y la de administración al Tesorero, Central Hotel, ambos en Mauriac (Cantal).

HAUTE GARONNE

La Sección local de Marignac, celebró asamblea el domingo 7 de Enero pasado. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, las cuentas del trimestre vencido, y a continuación toda la gestión del Comité. Fué examinada la Circular nº. 90 de la C.E. relacionada con el IV Congreso, aprobándose una propuesta del compañero Justo López para que se presente al Congreso, y que consiste en la creación de una Oficina Técnica.

La asamblea designó para Secretario de la Delegación local de S.D.E. a la compañera Felicidad Gutiérrez, sustituyendo en este puesto al compañero José Barreiro, y para vocal de dicha Delegación, al compañero Aurelio Navarro en sustitución del Cº. Antonio López, que trabaja fuera de la localidad. Se trató sobre la situación precaria de dos compañeros por falta de trabajo y se designó al compañero José Vargas, para ocupar el cargo de Secretario vacante por dimisión del compañero Barreiro. La correspondencia al Secretario, Marignac (Haute Garonne).

ILLE ET VILAINE

El pasado dia 7 de Enero se ha celebrado en Rennes una fiesta en honor de los niños hijos de nuestros compañeros. El acto tuvo lugar en uno de los salones de Force Ouvriére y su organización corrió a cargo del Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española.

Presidió el compañero Villalba que abrió el acto con unas palabras apropiadas a la finalidad del mismo seguidamente un coro de niños entonó variadas canciones, y el matrimonio De Juán, interpretó diferentes canciones del folklore español, terminando ésta parte con un afortunadísimo teatro infantil con los populares «Curritos» que hicieron la delicia de los pequeños y de los mayores.

Luego el compañero Martin dirigió unas palabras de salutacion y presentación del compañero Secretario de la Union Departamental de Force Ouvriére el cual, con emocionadas palabas ensalzó la confraternidad que en la diaria convivencia existe entre los compañeros de la U.G.T. en el exilio y los de Force Ouvriére e hizo entrega al compañero San Geroteo de 40 bonos para la fiesta infantil que habia organizado Force Ouvirére en el Teatro de la Academia de Ciencias.

El compañero San Geroteo, contestó con emocionadas palabras haciendo resaltar ésta solidaridad precisamente en unos momentos en que la vida del pueblo español, dentro y fuera del pais, es más difícil por las complacencias que los Gobiernos de los paises democráticos tienen con el franquismo.

Terminó el acto con reparto de golosinas y juguetes, a los niños que asistieron a éste acto de verdadera fraternidad obrera y socialista.

HAUTE SAVOIE

El domingo 14 de Enero celebró asamblea el Grupo Departamental, en la ciudad de Annecy, para tratar diferentes asuntos y quedar enterados de las circulares, y nombrar los compañeros que han de ocupar los cargos del Comité el año actual. Fueron designados para ocupar los cargos los siguientes compañeros: Presidente, Demetrio Tena; Secretario, Miguel Roca; Tesorero, Luis Nuñez; Vocal 1º. Antonio Muñoz y Vocal 2º. Juán Errasti. La correspondencia al Secretario, chez Mme Giocobonne, 9, rue de l'Ile, Annecy (Haute Savoie).

SAVOIE

Habiendose reformado el Comité Departamental de S.D.E. ha quedado constituido de la forma siguiente: Presidente, Francisco Talón Garcia; Secretario, Antonio Alvarez S. Vicente; Tesorero, Basilio Fernández y Vocal, Salvador Sedeño Rosales.

ISERE

La Sección de Grenoble ha celebrado el dia 5 de diciembre pasado, una asamblea general para tratar de la reorganización de la Sección y adoptar los acuerdos pertinentes para mantener firmemente el contacto entre todos los compañeros con el fin de continuar nuestras gloriosas tradiciones.

Se tomaron diferentes acuerdos encaminados a dicho fin, y establecer una estrecha convivencia con el Comité del Grupo Departamental, para que en todo el departamento continue la compenetracion y el compañerismo que desde que estamos en el exilio, siempre hubo entre los compañeros residentes en el departamento del Isére.

Para ocupar los cargos del Comité de la Sección fueron designados los siguientes compañeros: Presidente, Angel Pardo Ramirez; Secretario, Francisco Rodriguez Sánchez y Tesorero, Ginés López Escamez. La correspondencia al Secretario, Pavillon, Champ-sur-Drac (Isére).

Con objeto de evitar perjuicios y situaciones delicadas, llamamos la atención de los compañeros que piensen trasladarse a Paris o a la region parisina a trabajar, pués no es fácil encontrar trabajo, y es dificil encontrar alojamiento en condiciones asequibles. Por otra parte, la aceptación por la Oficina de la Mano de Obra de Paris, de extranjeros procedentes de otros departamentos, es igualmente dificil, por lo que conviene que quienes deseen trasladarse a Paris, tengan antes preparado lo referente al alojamiento y la manutención, y vayan con la documentación oficial en regla.

Ha sido reorganizada la Sección de Peage-Vizille, que ahora se denomina Sección de Vizille, debiendo enviarse la correspondencia al Secretario compañero Bartolomé Cuadrado, Saint Pierre de Mésage (Isére).

MANCHE

El pasado dia 21 de Enero ha celebrado en Cherbourg, asamblea, el Grupo Departamental de Manche, dentro de un ambiente de gran compañerismo. Fueron tratados diferentes asuntos orgánicos, tomándose diferentes acuerdos para robustecer la marcha orgánica del Grupo. Teniendo presente la especial situación de algunos compañeros en el departamento, se acordó darles facilidades de tipo administrativo, habida cuenta de su deseo de seguir siendo fieles a la U.G.T., para que liquiden sus atrasos.

Los compañeros que asistieron a la Asamblea, todos ellos veteranos militantes, ratificaron su decisión de continuar con el mayor vigor, su actuación para mantener firmemente nuestra Organización haciendo honor a la historia de la U.G.T. y en cumplimiento de nuestros deberes con los compañeros que en el interior de España, continuan luchando por el derrocamiento del régimen franquista y por las ideas que informan a nuestra central sindical.

Finalmente fueron elegidos para formar el Comité los siguientes compañeros: Presidente, Manuel Merino Sánchez; Secretario, Eduardo Delgado Pérez; Tesorero, Abdón Alvaro Fuentes y vocal Francisco Campos Rabal. La correspondencia al Secretario, 3, rue Amiral Coubet, Cherbourg (Manche).

GIRONDE

Con fecha 18 de los Enero y de acuerdo el P. S. O. E., la U. G. T. y las JJ. SS, se procedió a renovar el Comité Departamental de S.D.E. el cual ha quedado constituido como sigue: Presidente, Virgilio Pierna; Vicepresidente, Paulino Barrabés; Secretario, Angel Giménez; Vicesecretario, Francisco Petite; Tesorero, Miguel Rubio; Vocales, José Campos y Ernesto González.

SAONE ET LOIRE

La Sección de Courcelles celebró junta general el dia 31 del pasado mes de diciembre con la asistencia de la totalidad de los afiliados. Estuvo presente en la reunión el compañero Gerónimo Castillo, viejo militante de la organización tranviaria de Madrid.

Se trataron asuntos de carácter orgánico y terminados estos, el compañero Castillo, hizo un detallado relato de la situación de nuestros compañeros en la España actual, de la persecución constante de que son objeto quienes tienen cualquier actividad en pro de nuestros ideales, de la situación lamentable en que se encuentran la mayor parte de los trabajadores, y, sobre todo de la tragedia de los compañeros presos cuya situación de sufrimiento prolongado, con la falta de medios económicos produce verdaderos estragos pués la miseria se adueña de los hogares de nuestros compañeros y con ella las enfermedades hacen presa sobre todo en los seres mas débiles.

La asamblea recogió las manifestaciones del compañero Castillo, quedando profundamente interesada.

Tambien la Sección de Le Creusot, ha celebrado asamblea ordinaria, tratándose un amplio orden del dia sobre asuntos internos, y designándose para ocupar los cargos del Comité a los siguientes compañeros: Presidente, Francisco Flores. Secretario y corresponsal de prensa, Alfonso Sánchez; Tesorero, Francisco Marín y vocales José Jaimez y Fortunato de Pedro. La correspondencia al Secretario, 54, rue Docteur Rebillard, Le Creusot (Saone et Loire).

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

Durante las reuniones que la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. ha celebrado el pasado mes de Enero, se han tratado, entre otros, los siguientes asuntos:

Correspondencia del Grupo de la U.G.T. de Méjico, informando sobre diversas cuestiones de carácter orgánico, y reafirmando su voluntad de continuar trabajando para mantener firmemente en alto nuestras banderas, acordándose expresar a dichos compañeros la satisfacción de la C.E. po su excelente disposición.

Se acordó designar para representar a nuestra organización en el Congreso de la Federación Internacional de Funcionarios que se celebrará en el mes de abril, a los compañeros Francisco Oballe y Juán Francisco Gómez Rodriguez, Secretarios de los Secretariados de Funcionarios Públicos y de Funcionarios municipales, respectivamente.

Fueron designados los compañeros José Barreiro, Pascual Tomás y Manuel Muiño, para que tomen parte en un curso de conferencias organizados por la J.S. de Decazeville.

Con motivo de la Conferencia Interamericana, convocada en Mexico por la C.I.O.S.L. se acordó enviar una información sobre el problema español, a las Centrales sindicales que han asistido a dicha Conferencia.

Para asistir al Pleno del Grupo del Allier, convocado el dia 28 de Enero en Montluçon, fué designado el compañero José Barreiro.

Fué examinada la situación del Secretariado de Sanidad e Higiene, cuyo Secretario es actualmente el compañero Laureano Lasa, y se acordó dar a éste compañero la completa colaboración de la C.E. en la labor que se propone realizar, acordándose tambien trasladar al compañero Lasa, toda la información que nos ha sido remitida desde México por el compañero Rafael Fraile.

Se tuvo conocimiento de las gestiones realizadas por el «Bureau» de Force Ouvriére con respecto a las situaciones legales del Grupo de Oranie y de la Sección local de Carmaux, acordándose expresar a la sindical hermana la satisfacción de la C.E. por su intervención en estos asuntos.

Se acordó abonar las cuotas reglamentarias a la C.I.O.S.L. y designar al compañero Pascual Tomás, para que asistiera a la reunión del Secretariado Regional para Europa, convocada por la C.I.O.S.L. en Bruselas, para los dias 29 al 31 de Enero, acordándose que aprovechando éste viaje realize nuestro Secretario general, determinadas gestiones en Paris y en Bruselas.

Fué acordado el envio de la circular nº. 90; fijar la fecha de la celebración del Cuarto Congreso ordinario de la U.G.T. en el Exilio, para los dias 2, 3 y 4 de Abril próximos en Toulouse, aprobándose la confección de la Memoria y del Orden del dia, que será remitido a los Grupos y Secciones, una vez que, cumplido el plazo abierto con la Circular nº. 90, se hayan recibido las propuestas que se hayan formulado. Se perfilaron los detalles para la celebración de dicho Congeso.

Fué conocida diversa correspondencia de varias regiones de España, desde las cuales nuestras organizaciones clandestinas nos remiten diferentes informes, entre los que se destacan los referentes a la actuación de la Banda Negra, un núcleo de terroristas falangistas, que con el encubrimiento y complicidad de las autoridades franquistas, realiza toda clase de atropellos y crimenes, contra cuantos les son sospechosos de desafección al régimen imperante.

Fué acordado recopilar todos estos informes para entregarlos a los organismos sindicales y en los medios amigos a nuestra causa, con objeto de difundir como corresponde todas estas atrocidades.

Fué designado el compañero Pascual Tomás para tomar parte en un acto en Saint Etienne para el dia 21 de Enero, y otro de información en Lyon a cargo del mismo compañero la noche del dia mencionado, aprobándose posteriormente la actuación del compañero Secretario general en ambas reuniones.

Fué designado el compañero Rodolfo LLopis, para asistir en nombre de la C.E. al Pleno del Grupo del Tarn, convocado en Albi para el dia 4 del actual mes de Febrero.

Se trató todo lo concerniente a las gestiones en Paris sobre asuntos que interesan a la documentación de trabajo de diferentes compañeros, quedando informados por el compañero Jimeno de todo lo relacionado con ésta clase de gestiones convenientes para un importante numero de compañeros.

SEINE INFERIEURE

La Sección local de Rouen celebró asamblea general el dia 10 de diciembre pasado, correspondiente al periodo de gestión del Comité del 4º. trimestre de 1950. Primeramente se dedicó un homenaje de recuerdo a la Memoria del Maestro Pablo Iglesias, con motivo del primer centenario de su nacimiento, dedicando el compañero Victor Otero, emocionadas palabras destacando la conducta ejemplar del Maestro, asociandose a esta palabras el compañero R. Otero en nombre de la Sección, guardando todos los compañeros en pié un minuto de silencio.

Terminado este homenaje ten sencillo como emotivo, el compañero R. Otero, en nombre del Comité dió cuenta de la gestión del mismo, leyendose a continuación el dictamen de la Comisión Revisora de cuentas, que revisó las de la Sección y las de Solidaridad Democrática Española. La asamblea aprobó por unanimidad la gestión del Comité y el dictamen de la Comisión revisora y por tanto tambien la gestión administrativa. Fueron tambien aprobados los ingresos en la Sección de Salvador Lozano Gutiérrez y Pedro del LLano García.

Terminó la reunión con la renovación reglamentaria de los cargos del Comité, el cual ha quedado integrado por los siguientes compañeros: Presidente, Benjamín González; Secretario, Victor Otero; Tesorero, Marcial Martin; Vocal 1º. Luis Duque y Vocal 2º. Lamberto de la Cruz. La correspondencia de la Sección al Secretario, 96, Cité Francolor, Oissel (Seine Inférieure) y la administrativa a nombre del tesorero a la misma dirección.

La Sección de Le Havre, celebró asamblea general ordinaria el dia 31 del pasado mes de diciembre. Actuó de Presidente el compañero Tomás Orejón y de Secretario el compañero Santiago. Se dió lectura a la correspondencia quedando enterada la asamblea, y después se nombró a los compañeros Santiago y Samatán, para que revisaran las cuentas y presentaran dictámen en próxima asamblea.

Se aprobó el alta del compañero Antonio Pérez Ventanilla, y la baja a petición propia y al corriente en sus cotizaciones, de Antonio Gutiérrez Romero. A continuación se pasó a nombrar los cargos del Comité, siendo elegidos los siguientes compañeros: Presidente, Miguel Fernández, reelegido; Secretario, Tomás Orejón; Tesorero, Lucio Focio, reelegido y vocales Florencio Samatán y Antonio Jurado.

La Asamblea hizo constar en acta su sentimiento po la marcha del compañero Valencia, al que expresó la unánime simpatía y cariño por su conducta como Secretario. La correspondencia al Secretario, 33, Cours de la Republique, Le Havre (Seine Inférieure).

TARN

La Sección de Cahuzac sur Vére ha celebrado asamblea general para tratar diferentes asuntos internos, sobre los cuales se tomaron los acuerdos pertinentes. Tambien fueron designados los compañeros que han de integrar el Comité durante el año actual, que son los siguientes: Presidente, Pedro Reyes; Secretario-Tesorero, José Latorre y vocales Paulino Herranz y Eugenio Lincorte. La correspondencia al Secretario, Mas de Vignes á Cahuzac sur Vére (Tarn).

YONNE

El Grupo Departamental ha celebrado Asamblea general en Joigny el pasado dia 21 de Enero, tratando un extenso orden del dia, en el que figuraba la gestión del Comité, que fué aprobada, y contestar a la Circular nº. 90, de la C.E., acordándose presentar una propuesta sobre el problema político español.

Fué reelegido el Comité, que está integrado por los siguientes compañeros: Diego Alcántara Molina, Presidente; Manuel Claro, Vicepresidente. José Laforga, Secretario; Jesús Laforga, Vicesecretario y encargado de Solidaridad y Laureano Diaz, Tesorero.

BOUCHES DU RHONE

La Sección de Saint Henri, ha celebrado asamblea el dia 21 de Enero, en su local social, discutiendo un extenso orden del dia, en el que figuraban las propuestas a hacer para el iV Congreso, propuestas que después de discutidas y aprobadas, se acordó enviar a la C.E.

En el movimiento de altas y bajas, se dió una de éstas últimas por traslado a otra localidad a un compañero, y por moroso recalcitrante se separó de la Sección a Santiago Chacón. La gestión del Comité fué aprobada unánimemente después de la información hecha, y en último lugar se pasó al nombramiento de cargos acordando la asamblea unánimemente, reelegir a todos los compañeros que formaban el anterior Comité, y que son los siguientes: Presidente, Luis Andrada López; Secretario, Eufrasio Mesas Bermejo; Tesorero, Jaime Sant Guitard y vocales Miguel Caraballo Mateo y Eulogio Pérez Barrios.

LOT ET GARONNE

La Sección de Fumel se ha reunido en asamblea general el dia 21 de Enero, tratando el contenido de la circular Nº. 90, y acordandose enviar una propuesta sobre el problema político, para ser discutida en el IV Congreso. Se aprobó la baja por moroso recalcitrante de Regino Barba Barba, y de un compañero por traslado a otra localidad. El Comité dió cuenta de su gestión que fué aprobada en todos los aspectos, y por último se eligió para ocupar los cargos del Comité en el presente año, a los siguientes compañeros: Presidente, Francisco Grau; Secretario, Florencio Moral, reelegido; Tesorero, Arturo Ochoa, reelegido; Vocal 1º. Alfredo Navarro y Vocal 2º. Salvador Mejías. Para la Delegación local de S.D.E. fueron reelegidos los compañeros R. Ponce y R. Bellot. La correspondencia al Secretario, chez Mr. Montaner, Passage, Fumel (Lot et Garonne).

ORANIE

La Sección de Sidi Bel-Abbés, celebró recientemente asamblea para tratar de diferentes asuntos y de la circular Nº. 89 remitida por la C.E. adoptandose los acuerdos pertinentes y acordando que de celebrarse Congreso que sea Toulouse la ciudad donde se celebre.

Después se examinó la situación creada por estar una parte muy importante de los afiliados enfermos o sin trabajo, lamentando que ésta situación impida a la Sección ir mas allá en el cumplimiento de determinados reberes. Después se designó para ocupar los cargos del Comité a los siguientes compañeros: Presidente, Benito Piñero; Secretario, Juán Mora y Tesorero, Juán Borrega, cuyos compañeros tomaron posesión dada por los compañeros salientes. La correspondencia al Secretario, 11, rue Bobillot, Sidi Bel-Abbés, (Oranie) y la administrativa al Tesorero a la misma dirección.

NUESTRA INTERNACIONAL SINDICAL

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres prosigue de manera firme su perfeccionamiente orgánico con vistas al cumplimiento de sus fines. El pasado mes de Noviembre, se celebró en Bruselas una reunión en la que 15 organizaciones afiliadas de la paises europeas enviaron delegados que representaban a 21 millones de trabajadores. La U.G.T. estuvo representada por nuestro Secretario general, compañero Pascual Tomás.

Esta Conferencia fue para crear el Consejo Regional Europeo de la C.I.O.S.L. cuyo Consejo se acordó tenga su residencia en Bruselas y cuya primera reunión del Consejo fué fijada para los dias 29 y siguientes del pasado mes de Enero. La U.G.T. ha designado como Delegados efectivos y suplente, para que la representen en el Consejo a los compañeros Pascual Tomás y Trifón Gómez, respectivamente. A ésta primera reunión del Consejo ya ha asistido el compañero Tomás.

El mencionado Consejo está integrado por un Delegado efectivo y otro suplente de cada Central Sindical nacional europea adherida a la C.I.O.S.L. y un delegado por cada millón de miembros más que tenga cada organización.

Una de las tareas mas importantes y urgentes, es la de crear una Comisión Económica para estudiar los complejos problemas que plantea una Europa integrada y, ya hemos expuesto en anteriores números de nuestro BOLETIN algunos informes sobre tan importante asunto, y seguiremos ocupandonos en otros números de problema tan interesante.

Hemos informado tambien de la organización del Consejo Regional del Asia, y el de Africa preparatorio de lo cual ha sido el nombramiento de las Comisiones que han estado visitando las regiones asiática y africana, y de lo cual tambien nos hemos ocupado en estas columnas: ahora acaba de constituirse el de Interamerica.

El lunes 8 de Enero, comenzó en el Palacio de Bellas Artes de la capital mexicana, la anunciada Conferencia Regional Interamericana, convocada por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, para constituir el Secretariado Regional Interamericano de la misma.

Asistieron 160 delegados de veintiun paises, representando veinticinco organizaciones distintas, con mas de veinte millones de afiliados. Solo se hallaban asusentes Argentina, Panamá y la Republica Dominicana. Por la C.I.O.S.L. asistió su Secretario general, compañero Jacob H. Oldembroek, y Vincent Tewson, que es miembro del Comité Ejecutivo y Secretario general de las Trades Unions Británicas. Asistieron varios observadores, entre ellos el Sr. Monje, que representaba a la Oficina Internacional del Trabajo.

El acto inaugural tuvo mucha importancia, pués fue presidido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Excmo. Señor Don Miguel Alemán, el cual dió la bienvenida a los delegados, congratulandose de que la C.I.O.S.L. hubiera elegido la libre tierra de Mexico para celebrar tan importante Conferencia. Saludó tambien a los asistentes al acto inaugural, que sumaban mas de 4.000 personas, entre las que se encontraban, destacadas personalidades de los medios intelectuales, sindicales y politicos de Mexico, y un crecido número de compañeros nuestros, entre los que estaban la mayor parte de los que integran el Grupo de la U.G.T. residentes en el Distrito Federal.

Después de la salutación del Presidente de la República, hicieron uso de la palabra; Oldembroek, por la C.I.O.S.L.; Meany, por la Federación Americana del Trabajo; Potofsky, por el Congreso Industrial de Organizaciones y Bernardo Ibáñez, por la Confederación de Trabajadores de Chile.

Para presidir las sesiones de la Conferencia, se eligió a Fidel Velázquez, destacado representante de la Confederación de Trabajadores de Mexico y Francisco Aguirre, de Cuba y Conroy, del Canadá, fueron nombrados Secretarios. A continuación fueron nombradas tres Comisiones para redactar las Ponencias o Dictámenes, sobre los distintios puntos del Orden del Dia.

Una propuesta poco afortunada de una delegación permitió a Luis N. Morones, que es el líder de la Confederación Regional Obrera Mexicana —la C.R.O.M. de donde salió tambien líder Lombardo Toledano— no invitada a la Conferencia, hacer uso de la palabra para dar expansión a sus simpatias por la Confederacion General del Trabajo de la Argentina, que es para Perón lo que para Franco los sindicatos verticales de Falange. Entre las protestas generales de los delegados, Morones preconizó que fueran admitidos como delegados tres representantes de la C.G.T. argentina que se hallaban presentes y que habian sido convocados telegráficamente a Mexico, a espaldas del Comité organizador de la Conferencia y de la C.I.O.S.L.

La propuesta de Morones fué rechazada por la Conferencia y el proponente se retiró de la sala, dando lugar a un incidente que motivó la renuncia de Fidel Velázquez a la Presidencia, en la que le sustituyó el compañero Arturo Sabroso, de la Confederación de Trabajadores del Perú.

Al discutirse el proyecto de reglamento de la Organización Regional Interamericana de la C.I.O.S.L., los delegados de la Confederación de Trabajadores de Méqico manifestaron su disconformidad con el proyecto elaborado por el Comité Ejecutivo, que según sus estimaciones no concede plena autonomia a las organizaciones afiliadas.

Oldenbroek hizo ver a la Conferencia que los Estatutos de la C.I.O.S.L. establecen el principio de la organización regional, pero que son necesarias una cohesión y unas normas generales de acción, sin las cuales no es posible coordinar ni dar eficacia a las actividades de la C.I.O.S.L. Agregó que el Congreso es la autoridad suprema de la Internacional, y que el convocado en Milán para el 4 de julio próximo podrá sin duda examinar y decidir la extensión de la autonomia de los Secretariados regionales. Entre tanto, es necesario someterse a las normas del Congreso constituyente de Londres, susceptibles de ser modificadas unicamente por otro Congreso.

La conferencia aceptó el punto de vista del Comité Ejecutivo, en vista de lo cual la delegación de la C.T.M. se retiró de la asamblea, aunque Fidel Velázquez anunció el propósito de su organización de continuar directamente afiliada a la C.I.O.S.L. En efecto, el proyecto de reglamento de los Secretariados regionales aprobado por el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. permite la afiliación directa de una organización nacional si por cualquier circunstancia no se cree en el caso de formar parte del organismo regional correspondiente. Al abandonar la confeencia, Fidel Velázquez anunció que la C.T.M. cotinuaria ofreciendo a las delegaciones su hospitalidad y su amistad.

El reglamento del Secretariado, el informe del secretario general de la C.I.O.S.L., diversas resoluciones e informes, las previsiones financieras y otros puntos del orden del día quedaron aprobados por unanimidad.

La conferencia terminó sus trabajos el 12 de Enero. Eligió La Habana como sede del Secretariado Regional y designó el siguiente Comité Ejecutivo: Arturo Sabroso (Perú), presidente; Francisco Aguirre (Cuba), secretario; Jacob Potofsky (C.I.O.), George Meany (F.A.T.), John L. Lewis (United Mine Workers), Manuel Rivera (México), Eusebio Mujal (Cuba), Bernardo Ibánez (Chile) y Henry Middleton (Honduras británicas) miembros titulares.

—o—

Con fecha 15 de Enero pasado se ha puesto en circulación el primer número de una nueva publicación de la C.I.O.S.L. Se titula «FOCOS», y está especialmente destinada a la difusión de noticias y relatos sobre los paises sometidos a regimenes de dictadura. Por el momento, «FOCOS» aparecerá mensualmente.

El primer número de «FOCOS» contiene reseñas sobre determinados aspectos de la vida en la Unión Soviética, en sus satélites y en la España de Franco, dando sobre nuestro pais la siguiente información:

«ESPANA. — Aspectos de la represión política. A pesar de que el Gobierno de Franco afirma haber terminado la represión política y declara que en España no existen actualmente tribunales ni condenados políticos, la realidad es muy otra. El Gobierno franquista juzga y trata como «bandoleros» a los ciudadanos que actuan política y sindicalmente contra él. Entre otras muchas pruebas en apoyo de tal afirmación, el Departamento de Publicaciones de la C.I.O.S.L. tiene en su poder la orden de plaza, del dia 20 de Octubre de 1950 del Regimiento de Infantería Valencia, N°. 23 (Gobierno Militar e Santander), del que transcribimos lo siguiente:

El dia 27 de los corrientes, a partir de las 10 horas y presidido por el Teniente Coronel del Regimiento de Infantería Valencia N°. 23, Don Ramón Mucientes Durán, se reunirá el Tribunal que a continuación se relaciona en Consejo de Guerra Ordinario, en la Sala de Justicia del Regimiento de Infantería Valencia N°. 23, para ver y fallar las causas seguidas contra los procesados que a continuación se indican: Número 860-47, procesado Eusebio Pérez Bacigulape y sesenta y nueve más, acusados del delito de complicidad y encubrimiento de bandoleros; El Juez Instructor, Comandante de Infantería. Juez Especial, Don Mauricio Pardos Aguinaga».

Eusebio Pérez Gacigulape y los sesenta y nueve procesados más que con él han comparecido ante un Tribunal militar franquista, no son bandoleros, sino trabajadores honestos, cuyo delito consiste en pertenecer a una organización sindical libre, cladestina, por que los sindicatos libres están prohibidos en España. De tal modo actúa el Gobierno de un pais al que los Gobiernos de otros paises, auténticamente democráticos, comienzan a tratar de igual a igual».

—o—

El secretario general de la C.I.O.S.L., J.H. Oldenbroek, fué recibido por el pesidente Tru-

SECRETARIADOS PROFESIONALES

MINEROS. — Ha continuado éste Secretariado sus actividades principalmente cerca de los compañeros franceses. La situación del trabajo en las minas en Francia, ha evolucionado últimamente, y tanto nuestro compañero Tedoro Gómez, en cuanto tiene relación con la cuenca de Gardanne, en el mediodia de Francia, cómo en el aspecto general, como el compañero Félix Vitoria, Secretario del Secretariado, para todo el conjunto del problema, han continuado la labor que hasta ahora viene dando excelentes resultados.

Ultimamente, el Secretario general de Force Ouvriére compañero Bothereau, y el Secretario de la Fedeación Nacional de Mineros de Francia, compañero Sinot, han visitado al Jefe del Gobierno francés, para tratar del trabajo en las minas de Francia, en las que hay muchos trabajadores extranjeros, entre ellos españoles, y nuestro Secretariado tiene ya mejores noticias para el futuro que aunque no resuelven totalmente la situación; permiten esperar una mejoria en la misma. Las jubilaciones van a ser modificadas y están en preparación otras medidas que evitarán posiblemente, los despidos que nuestros compañeros temian y para evitar los cuales están trabajando activamente los compañeros de nuestro Secretariado.

EL CONSEJO GENERAL DE LA I. O. R.

Mister J. Donald Kingsley, Director General de la Organización Internacional de Refugiados, en el curso de la sexta sesión celebrada por el Consejo General en Ginebra los días 9 al 13 del pasado Octubre, presentó un amplio informe sobre las actividades de la O.I.R.

La extensión del informe nos impide publicarle en nuestras columnas íntegramente, pero damos un extracto del mismo a continuación. Se dedica una extensión preliminar a exaltar la generosidad de que han dado pruebas diferentes gobiernos, varias iglesias y organizaciones particulares de ayuda hacia los refugiados.

Señala las dificultades que hay para poder acoplar a los refugiados tuberculosos o enfermos mentales, de los cuales se cuentan mas de 5.000 en el censo de los refugiados que asiste la O.I.R., llamando tambien la atención sobre las dificultades, cada dia mayores, para atender a los refugiados que hay en China y en el Medio Oriente.

Aunque se habia previsto que las tareas de la O.I.R. estarian terminadas en el mes de Marzo de éste año, ello no es posible pués quedan aun muchos millares de refugiados cuya situación inicial no está resuelta, por lo que el Director General, ha solicitado que las actividades de la O.I.R. sean mantenidas aún algun tiempo hasta terminar esas tareas.

Se han ido venciendo las dificultades para la instalación en Australia del número de refugiados autorizados por éste país y se cree que la instalación de refugiados en los Estados Unidos podrá acelerarse. (En ninguno de estos dos paises admiten refugiados españoles), y el transporte de todos los refugiados que pueden ser acoplados quedará terminado en el actual año de 1951, cuyo número no bajará de 200.000.

En cuanto a la situación de los refugiados en Austria y en Alemania, se prosigue la labor para vencer las dificultades que existen en Alemania por la escasez de trabajo y por la falta de alojamientos, y en Austria por no existir un Estatuto Jurídico para los refugiados, habiendo señalado el Director General en su informe que si las tres potencias ocupantes de la Alemania occidental, no seguian contribuyendo a los gastos que produce la atención a los refugiados, se veria la obra seriamente comprometida, por lo que se prosiguen las gestiones para que no falte la ayuda de las potencias ocupantes.

En cuanto a la asistencia para la labor de la O.I.R. con relación a los refugiados de Europa y del Medio Oriente, el Director General ha solicitado de nuevo la ayuda de los Gobiernos miembros, señalando que se ha llegado a un acuerdo con el Gobierno italiano y que se gestionaban acuerdos tambien con otros Gobiernos, con vistas a ir resolviendo el problema de los refugiados instalados en sus respectivos paises.

Mencionó tambien el Director en su informe que la O.I.R. ha entregado a la O.N.U. material sobrante por valor de 760.000 dólares para ayuda a los refugiados arábes y a prorrogado hasta Enero pasado, el prestamo de un millón de libras esterlinas que habia acordado anteriormente.

En cuanto a la asistencia la población civil de Corea, se ha facilitado al mando militar de ls Naciones Unidas, medicamentos, material de cocina y de cantinas y ropas, habiendose enviado cinco miembros del personal de la O. I.R. a Corea para que de acuerdo con el mando militar tomaran el personal necesario competente, para hacer frente a la situación.

Por último el Director General recordó que cómo la Asamblea General de las Naciones Unidas en su próxima sesión va a tratar del problema de los refugiados, conviene presentar una comunicación para que se conozca el criterio de la O.I.R. en tan importante asunto.

man, en la Casa Blanca de Washington, el dia 16 del pasado mes de Enero.

Oldenbroek, que se hallaba en la capital de los Estados Unidos de paso hacia Europa después de haber asistido en México a la Conferencia Regional Interamericana de la C.I.O. S.L., manifestó que el presidente Truman y la C.I.O.S.L. desean la misma cosa: «La libertad en el mundo». Hablando con los periodistas tras su entrevista con el presidente agregó que la C.I.O.S.L. seguirá apoyando los programas de mejora de las condiciones económicas y de ayuda a las naciones libres para organizar su propia defensa frente a la agresión totalitaria.

—o—

Tras la creación en Bélgica de los primeros Consejos de empresa, en el mes de marzo de 1950, creados por la ley de 20 de septiembre de 1948 relativos a la organización de la economia del país, el 11 de junio de 1950 se celebró una primera Conferencia nacional de consejeros de empresa, que llevó a cabo un amplio exámen de las diferentes cuestiones concernientes a su misión social.

Un decreto real de 27 de noviembre de 1950 definió los informes y los documentos que los directores de las empresas deben suministrar a sus consejeros.

Los servicios de la Federación General del Trabajo de Bélgica realizaron un detenido estudio de dicho decreto real y de las pespectivas sue su aplicación abre al movimiento obrero, y fijaron un programa especial de formación de consejeros de empresa a fin de que estos puedan hace frente a las responsabilidades que les incumben.

Al examen de tales problemas se ha dedicado la segunda Conferencia nacional de consejeros de empresa, reunida en Bruselas el 14 de este Enero bajo la presidencia de André Renard, secretario nacional de la F.G.T.B. En la Conferencia participaron unos 200 delegados que mantuvieron interesantes y fructíferos debates. La F.G.T.B. está decidida a actuar resueltamente para oponerse a ciertas maniobras obtrucionistas y para que el derecho de la intervención de los trabajadores en la administración de las industrias, se convierta en efectiva realidad.

—o—

La más reciente manifestación de protesta contra el totalitarismo peronista estalló hace poco tiempo en el seno de una de las más importantes Federaciones de la C.G.T. gubernamental, la Unión Ferroviaria. En noviembre último los peones y los guardavías de las líneas que parten de Buenos Aires iniciaron una huelga no obstante las promesas, entremezcladas de amenazas, de que les hicieron objeto los peronistas. El movimiento tomó pronto un aspecto de revuelta contra los dirigentes impuestos a la Unión Ferroviaria por el gobierno.

Se constituyó un Comité provisional de coordinación encargado de dirigir el paro, que inmediatamente fué reconocido y apoyado por vaios sindicatos locales. El Comité pesentó unas reinvindicaciones consistenles en aumento de salarios y otras mejoras. Entre tantó los obreros de otras líneas del interior del país, sindicados igualmente en la Unión Ferroviaria, manifestaron su solidaridad con los huelguistas originando paros. Las secciones locales del Sindicato La Fraternidad, de fogoneros y maquinistas, aprobaron resoluciones de simpatía y de apoyo al movimiento.

A consecuencia de la huelga, el Comité Central de la Unión Ferroviaria se declaró dimisionario, no sin haber decidido designar un Comité consultivo encargado de considerar las dimisiones. Como tal Comité debía su nombramiento a los líderes salientes, proclamó su lealtad a éstos y al general Perón y acordó no aceptar las dimisiones.

El Gobierno mientras tanto alternaba los halagos y los actos de fuerza para que los huelguistas volviesen al trabajo. En un mitin celebrado en Buenos Aires hicieron uso de la palabra Pablo López, presidente de la Unión Ferroviaria, José Espejo, secretario general de la C.G.T. peronista, y el ministro de Transportes, coronel Juan F. Castro. Denunciaron el movimiento como maniobra de la oposición tendente a perturbar la acción gubernamental y conjuraron a los trabajadores para que reanudasen sus actividades y demostrasen su lealtad hacia el geneal Perón. Numerosos espectadores acogieron los discursos con silbidos y otras manifestaciones de protesta.

El gobierno decretó la detención de ocho líderes huelguistas y publicó un comunicado invitando a los obreros a reintegrarse al trabajo. Los que no lo hicieran así — añadía el comunicado— serían destituidos de sus puestos y reemplazados por otros trabajadores. No obstante, la huelga no terminó hasta que el Comité provisional de coordinación recibió la promesa oficial del gobierno en el sentido de que serían satisfechas las demandas. El trabajo se reanudó el 24 de noviembre. El 7 de diciembre, el Comité Central de la Unión Ferroviaria anunciaba que la cuestión que había suscitado la huelga estaba «definitivamente resuelta», gracias a la intervención de la esposa del general Perón mas conocida por Evita.

Como el gobierno no mantuvo su promesa de aumentar los salarios, los ferroviarios de las líneas interiores y exteriores de Buenos Aires promovieron un nuevo paro el 13 de diciembre. De nuevo el presidente de la Unión Pablo López, presentó la dimisión de su cargo. El Comité provisional de coordinación se reconstituyó y presentó las mismas reivindicaciones que tres semanas antes. Esta vez sin embargo exigía que la dimisión de López fuese aceptada y que el gobierno no volviese a imponer su presidencia a los ferroviarios. El Comité acusaba a López de actuar más como funcionario gubernamental que como dirigente del Sindicato.

El 18 de diciembre se anunció que se había llegado a una solución. Los trabajadores obtendrían aumentos de entre 400 y 500 pesos por mes. Al dia siguiente el gobierno anunció que la dimisión de López quedaba aceptada y que no se ejercerían represalias contra los huelgistas.

La resuelta actitud de los ferroviarios argentinos contra el intervencionismo del régimen peronista en sus sindicatos se agrava, y aunque el sindicalismo independiente está prohibido en la Argentina, los trabajadores del país, no dejan de manifestarse en contra del totalitarismo gubernamental.

Cuando cerramos ésta edición, el conflicto sigue en pié y el Gobierno ha ordenado la vuelta al trabajo declarando el movimiento ilegal y deteniendo a diversos dirigentes. El propio Presidente Peron ha hecho una alocución por la radio, ordenando la vuelta al trabajo a todos los ferroviarios, y añadiendo que el movimiento era una maniobra comunista, y que serían despedidos los ferroviarios que no se reintegren al trabajo.

Este movimiento no tiene nada que ver con los comunistas, pero como ahora se ha puesto de moda el anticomunismo, y todos los dictadores se escudan en él para dar rienda suelta a sus pensamientos reaccionarios, tambien el Presidente Perón, ha utilizado éste pretexto, lanzando la fanfarronada de que antes dimitiría él que readmitir a ningun ferroviario despedido.

Para mayor sarcasmo, al hacer estas declaraciones Peron, ocultaba que había sido él mismo quien había dado todo género de facilidades a los comunistas para que desarrollaran su propaganda cuando a él le convenía y el mismo Peron ha sido quien ha intensificado las relaciones comerciales con la Rusia soviética.

EL MUNDO DE LA CIENCIA

Venimos publicando en nuestro BOLETIN, diferentes artículos que reproducimos del Servicio de prensa de la UNESCO, y cuyos artículos no obstante los temas interesantes y de profundidad, están escritos con una gran sencillez que permite ser asimilados con facilidad. En el presente número reproducimos un trabajo original del Profesor Maurice Goldsmith, que trata de Radioactividad e Historia, y que como los anteriores, creemos que interesará a nuestros lectores. Dice así el Profesor Goldsmith:

Los físicos nucleares han hallado un nuevo método para fijar la cronología. El contador de Geiger viene así a complementar los picos y las palas proverbiales de los arqueólogos.

El iniciador de ello ha sido el Prof. W. F. Libby, de la Universidad de Chicago, que desde hace años viene haciendo experimentos en ese terreno, en unión de varios colegas. Hace algunas semanas informó que los indios americanos han habitado el Estado actual de Nueva York durante cinco mil años, y no dos mil como hasta ahora suponían los arqueólogos. Informó asimismo, que la edad glaciar en el Occidente medio de Norteamérica alcanzó su máxima expansión hace doce mil años, y no veinte mil, como también se creía. Estas conclusiones constituyen un verdadero desafío, tanto para los arqueólogos como para los geólogos. ¿En qué se fundan?

Los átomos de la atmósfera son bombardeados continuamente por los rayos cósmicos (cuyo origen se desconoce). El Prof. Libby descubrió que los átomos de nitrógeno, suspendidos en el aire, son transformados por el impacto de la radiación cósmica en carbono radioactivo (C^{14}).

En 1947 anunció que el C^{14}, hasta entonces sólo conocido como producto del bombardeo nuclear en los ciclotrones o pilas atómicas, se encuentra en todos los seres vivos. En realidad, existe más carbono radioactivo en los seres humanos, animales y plantas que todo el obtenido hasta la fecha por los físicos en sus laboratorios.

La radioactividad del C^{14} obedece a una ley exponencial: en un período de cinco mil años disminuye en un 50 %; al cabo de diez mil años (o sea, dos períodos sucesivos de cinco mil años), su radioactividad disminuye 3/4, y así progresivamente. Como se sabe, las plantas vivas absorben el carbón en forma de ácido carbónico, y los animales que se alimentan de las mismas lo restituyen a la atmósfera. El C^{14} absorbido por un organismo se descompone con gran lentitud tras la muerte de éste.

Puede determinarse la edad de un objeto midiendo su radioactividad. Ya hemos explicado anteriormente que la radioactividad de un peso dado de carbono, procedente de una materia orgánica de cinco mil años de edad, es justamente la mitad de la del carbono que procede de una materia viva. De ello se deduce que un objeto de madera de 2.500 años habrá perdido una cantidad proporcional de su radioactividad y que otro objeto de mil años perderá consecuentemente menos, desprendiendo más radiaciones.

He aquí, en resumen, el gran descubrimiento del Dr. Libby: que todo carbono de origen biológico es, en cierta medida, radioactivo. Si la tierra tiene una antigüedad de 2.500.000.000 de años, como se presume, la atmósfera que la envuelve debe haber alcanzado su equilibrio radioactivo hace ya muchos millones de años, es decir, que el ritmo de la producción de los C^{14} casi iguala el de su descomposición, cuyo resultado se debe a la pérdida de electrones o partículas Beta; pérdida que puede ser registrada mediante un contador Geiger.

A fin de explayar su teoría, el Prof. Libby comenzó por demostrar que todas las muestras de madera de una misma época poseen un mismo índice de radioactividad. Al efecto, examinó maderas de América Septentrional, Central y Meridional; de una isla del Pacífico, de Suecia, Africa del Norte, Palestina y Australia. En todos los casos, el Geiger registró una media de 12,5 golpes por minuto

A continuación, el Prof. Libby obtuvo otras muestras de madera, extraídas de los sarcófagos de Zoser y de Sneferu, dos faraones de la tercera dinastía egipcia, que, según los arqueólogos, deben haber fallecido hace 4.650 y 4.575 años respectivamente, dejando un margen posible de error de 75 años en ambos casos. Basándose en una edad media de 4.600 años, se creía que el Geiger registraría 7,15 golpes por minuto y gramo de carbono. El contador dió 7,04. Los resultados obtenidos correspondían, pues, con una diferencia de 450 años con las fechas admitidas por los arqueólogos.

Se examinaron luego dos fragmentos de madera de pino, procedentes del entarimado de un palacio sirio hitita, del noroeste de Siria. Un arqueólogo había determinado su edad en 2.624 años. El Prof. Libby la fijó en 2.600, con un margen de error de 150 años.

Este empleo del carbono radioactivo puede servir para completar los cálculos efectuados según el método tradicional, que consiste en contar los anillos anuales de la madera, partiendo del año en que el árbol ha sido talado. Claro está que, en muchos casos, este método no es aplicable, pues o bien ciertos anillos faltan, o bien otros se doblan y entrecruzan. Los especialistas deben suplir esas deficiencias midiendo el espesor de los anillos concéntricos.

La exactitud de los cálculos llevados a cabo con el contador Geiger ha podido ser verificada siguiendo el método tradicional que acabamos de describir; pero cuando no se poseen los datos suficientes para aplicar semejante método, quiere decirse, cuando una nuestra de madera no presenta sino un número limitado de anillos, no hay otro recurso que acudir al método del Prof. Libby.

Este ha permitido a su descubridor afirmar que hace tres mil años (antes de J.C.), los indios pescaban y cazaban en las praderas del actual Estado de Nueva York. Llegó a esta conclusión midiendo la radioactividad de los fósiles de madera carbonizada descubiertos en los hogares y urnas crematorias del poblado indígena más antiguo que se haya descubierto: los árboles de que procede ese carbón de madera han muerto hace alrededor de cinco mil años.

De esta manera, podemos emplear ya una cronología radioactiva. Según el arqueólogo británico Gordon Childe, "las fechas anteriores al año mil antes de J.C., no son sino meras hipótesis". Esperemos que el método del Prof. Libby sirva a que dichas hipótesis pierdan en gran parte su carácter hipotético.

NECROLOGICAS

En el Hospital San Juan de Perpignan, falleció el día 15 de Enero último, el compañero Pedro Genella Sanjaime, de 67 años de edad, natural de Montesquieu (Barcelona).

Al entierro de este magnífico compañero, de una conducta intachable y gran entusiasta por nuestras ideas, asistieron gran número de compañeras y compañeros y otros compatriotas, pues gozaba de gran simpatía por su compartamiento ejemplar. El acompañamiento a su última morada fué Presidido por los Comités de los Grupos Departamentales de nuestras organizaciones de Pyrenees Orientales. Descanse en paz el compañero Genella, y reciba su familia el sentido pésame de nuestra Organización.

Ha fallecido en Laroquebrou (Cantal), la compañera María Maroto Pérez, esposa de nuestro compañero Victor Hernández. La compañera Maroto a muerto a los 34 años, siendo una militante activa que originaria de Vargas (Toledo) juntamente con su esposo y con el hermano de éste Juán Hernández, formaban una familia de activos militantes nuestros. El sepelio de la infortunada María dió lugar a una gran manifestación de duelo, en la que participaron nuestros compañeros de Laroquebrau, de Aurillac y de otros pueblos del Cantal, así como buen número de amigos franceses, y compañeros de Gleny y Argental (Corréze) con representaciones de nuestro Grupo Departamental de la U.G.T.

Al pésame que en su momento recibieron los compañeros Victor y Juán Hernández, unimos el nuestro muy sentido.

Nuestro querido compañero Candela, Secretario de la Sección local de Alger, pasa por la tristeza de haber perdido a su pequeña hija Cármen, fallecida el 22 del pasado diciembre, por lo que a tan querido compañero y a su familia expresamos nuestro pésame.

En Orán ha fallecido a los 53 años de edad, el compañero Antonio Mesa Rodriguez originario de Cañete la Real (Málaga), que era un veterano de nuestros ideales, y un incansable luchador que en defensa de nuestra gloriosa U.G.T. consagró lo mejor de sus energías.

A sus especiales condiciones de organizador unía una actividad constante, y tanto en España como en el exilio, esa actividad e inicativas suyas, dejaban profunda huella constructiva en nuestros medios. El entierro verificado el día 8 de Enero, constituyó una gran manifestación de duelo, que presidieron los Comités de los Grupos Departamentales y Secciones locales de nuestras organizaciones, dirigiendo el compañero Zaragoza en nombre de las mismas unas palabras al darse tierra al cadáver.

A su viuda y a la madre de ésta así como al resto de la familia, renovamos desde éstas columnas el pésame que, oportunamente, les fué dado por los compañeros de Orán.

En el Hospital Psiquiatrico de Auch (Gers) ha fallecido el veterano compañeros Eloy Valentin Cano Antona, nacido en 1876 en Ciudad Real, donde fué un entusiasta y consecuente militante, continuando en el destierro su actuación hasta que la enfermedad que le ha llevado a la tumba, le retiró de toda actividad. Descanse en paz tan excelente compañero, y reciban su esposa y sus seis hijos, todos residentes en España, la expresión de nuestro sentimiento por la desgracia que les aflige.

Después de penosa enfermedad contraida por los sufrimientos pasados en las prisiones franquistas, falleció en Gijón el día 28 de Diciembre último, nuestro compañero Miguel Rodil Fernández, veterano militante que supo mantener tenazmente sus convicciones apesar de los atropellos y vejaciones falangistas. A sus hijos, nuestros compañeros Basilio y Ramón Rodil, de nuestra Sección de Oujda (Maroc Oriental) así como a toda la familia, enviamos desde éstas columnas nuestro testimonio de solidaridad y afecto, que estamos seguros les servirán de lenitivo en el dolor que pasan por tan irreparable pérdida.

Boletín de la U.G.T — Director : Pascual Tomás

Rédactor-Gerente: Manuel Muiño

Impr. Commerce, 10, rue Croix-Baragaon